

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A N° 09 / 2013

R E U N I O N O R D I N A R I A

En Putre, a 06 días del mes de febrero del año 2013, siendo las 13:17 hrs., se da inicio a la presente reunión Ordinaria del Concejo Comunal de Putre, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Señor Alcalde de Putre, Don ANGELO CARRASCO ARIAS, Concejales, Dña. CAROLA SANTOS CONDORI, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña LORENA VENTURA VÁSQUEZ; Dña. ELIDA HUANCA PAIRO y Dña ALICIA GÁRNICA POMA.

Funcionarios: Don Patricio Negrón Ríos, Administrador Municipal; don Edgard Loza González, Secretario Municipal y del concejo; Don René Viza Quenaya, Director de Adm., y Finanzas y doña Ana Alvarado Villca, oficial administrativo del concejo.

Seguidamente se da lectura a la tabla que convoca la presente reunión:

1. Lectura de acta anterior
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo
- 3.- Aprobación de Apertura Cuenta Presupuestaria para recursos proveniente de SUBDERE, PMU- Subprograma Emergencia FIE, de origen MINEDUC  
Expone el Sr. Director de Adm., y Finanzas don René Viza Q.
- 4.- Aprobación y Autorización pago asignación transitoria bono urgencia personal del CESFAM de Putre.  
Expone el Sr. Director CESFAM (Sup) Don Miguel Espinoza Muñoz.
- 5.- Presentación y aprobación ingreso de la Municipalidad de Putre al sistema de Certificación Ambiental Municipal del Ministerio del Medio Ambiente.  
Expone don Patricio Negrón Ríos
- 6.- Aprobación participación de concejales en Expoagrocum, comuna de Camarones a realizarse desde el día 08 al 10 de febrero en la localidad de Camarones.
- 7.-Puntos Varios

A continuación el señor alcalde solicita que se de curso a los puntos de la presente tabla, el cual queda como sigue:

**1. Lectura de acta anterior**

Consultados los señores concejales sobre las actas de fecha 04 de enero 2013 y 16 de enero 2013, estas se aprueban por unanimidad.

## 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo

Enseguida la Sra. Ana Alvarado, hace entrega de documentos a conocimiento de este concejo, siendo estos los siguientes:

Cjal. Srita. Carola Santos:

- Informe Consolidación de atenciones comuna de Putre de profesional Matrona Srita. Claudia Arias.
- Fotocopia carta de los señores Eduardo Apata Cerda y Marjory Apata, carta de señor Marcelino Blas, carta de señora María Cáceres.
- Un sobre que contiene invitación para actividad FARCAM 2013, enviado por la I.M. de Camarones.
- ORD.N°06 CONADI, OF.N°028 SERNAM.

Cjal. Sr. Juan Muñoz:

- Informe Consolidación de atenciones comuna de Putre de profesional Matrona Srita. Claudia Arias.
- Fotocopia carta de los señores Eduardo Apata Cerda y Marjory Apata, carta de señor Marcelino Blas, carta de señora María Cáceres.
- Un sobre que contiene invitación para actividad FARCAM 2013, enviado por la I.M. de Camarones.
- ORD.N°07 CONADI.

Cjal. Srita. Lorena Ventura:

- Informe Consolidación de atenciones comuna de Putre de profesional Matrona Srita. Claudia Arias.
- Fotocopia carta de los señores Eduardo Apata Cerda y Marjory Apata, carta de señor Marcelino Blas, carta de señora María Cáceres.
- Un sobre que contiene invitación para actividad FARCAM 2013, enviado por la I.M. de Camarones.
- ORD.N°08 CONADI, OF.N°028 SERNAM.
- Un sobre de INCADEP

Cjal. Sra. Elida Huanca:

- Informe Consolidación de atenciones comuna de Putre de profesional Matrona Srita. Claudia Arias.
- Fotocopia carta de los señores Eduardo Apata Cerda y Marjory Apata, carta de señor Marcelino Blas, carta de señora María Cáceres.
- Un sobre que contiene invitación para actividad FARCAM 2013, enviado por la I.M. de Camarones.
- ORD.N°09 CONADI, OF.N°028 SERNAM.
- Un sobre de INCADEP

Cjal. Sra. Alicia Garnica:

- Informe Consolidación de atenciones comuna de Putre de profesional Matrona Srita. Claudia Arias.
- Fotocopia carta de los señores Eduardo Apata Cerda y Marjory Apata, carta de señor Marcelino Blas, carta de señora María Cáceres.
- Un sobre que contiene invitación para actividad FARCAM 2013, enviado por la I.M. de Camarones.
- ORD.N°11 CONADI, OF.N°028 SERNAM.

**3.- Aprobación de Apertura Cuenta Presupuestaria para recursos proveniente de SUBDERE, PMU- Subprograma Emergencia FIE, de origen MINEDUC**

**Expone el Sr. Director de Adm., y Finanzas don René Viza Q.**

Referente a esto dice don René, estamos abriendo dos cuentas. Si van a la modificación que les entregué, dejé provisionado 50 millones de pesos..., se analiza las cuentas a considerar. Esta es plata que llega desde la SUBDERE y se debe entrar a las cuentas presupuestarias del servicio. Por ello se crea las cuentas PMU. Proyecto reparación de ventanas escuela de Caquena 2153102004025, y Mejora del patio del Liceo C- 3 de Putre 2153102004026 Ahora dice, aquí se crea la cuenta y luego se licita como lo señalan los documentos que se encuentran en su poder.

Seguidamente analiza el informe de la profesional Olga Larenas con respecto a las licitaciones...

Consulta doña Carola Santos, en los proyectos PMU ¿Cuánto es el tope en platas?

Responde don René, PMU., on line son de 50 millones...

Seguidamente sin mayores comentarios, se toma la votación que sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba la creación de cuentas propuestas y que corresponden a fondos que entrega la SUBDERE.

Dña. Elida Huanca, aprueba la apertura de la cuenta teniendo en consideración lo expresado por el DAF., y que son proyectos que beneficiarán a las localidades de Caquena y Liceo de Putre.

Dña Lorena Ventura, aprueba las aperturas de las cuentas, Caquena 2153102004025 y Putre 2153102004026 por 14 millones y fracción para reparación de ventanas de Caquena y 24 millones y fracción para mejora del patio del Liceo de Putre.

Dña. Alicia Gárnica, aprueba la creación de las asignaciones presupuestarias de las dos presentaciones, escuela Payachata de Caquena y patio sombreadero del Liceo de Putre, con la siguiente observación, solicitar al director de Planificación que indique quienes fueron los oferentes que participaron y quien se adjudicó cada licitación. Ello, en lo posible para el próximo concejo ordinario con copia a todos.

Don Juan Muñoz, apruebo la apertura de las cuentas.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

**ACUERDO N° 028/2013**

El C. C., de Putre, habiendo atendido la exposición presentada por el Sr. DAF., Don René Viza Q., y a la luz de los antecedentes revisados y discutido en esta oportunidad, por unanimidad de los concejales presentes, otorga su aprobación para la creación de las cuentas PMU Proyecto reparación de ventanas escuela de Caquena 2153102004025, y Mejora del patio del Liceo C- 3 de Putre 2153102004026.

Secretaría Municipal y del Concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

---

#### **4.- Aprobación y Autorización pago asignación transitoria bono urgencia personal del CESFAM de Putre.**

Expone el Sr. Director CESFAM (Sup) Don Miguel Espinoza Muñoz diciendo que este es un bono que otorga el SSA., a través de los convenios que firma en donde se desarrollan programas y entre ellos, la atención extraordinaria de urgencia en el CESFAM de Putre, pero para mayores antecedentes de esta situación, pide la venia para que don Patricio Grössling Salinas, procurador del Programa de asistencia jurídica vecinal, quien ha prestado apoyo en esta tarea, pueda exponer.

Seguidamente indica don Patricio Grössling que entre los convenios que se firman cada año con el SSA, se financia un programa de Servicios de Urgencia Rural (SUR) el cual en este caso fue aprobado por Res. Ex. N° 27 de fecha 2012 del MINSAL.

Acota don Miguel, diciendo que este convenio es para atender un sistema de turnos de urgencia. Ahora dice, se le presentaron varias problemáticas al SSA., los montos se atrasaron ya que deberían llegar a principio de enero pero llegarán entre febrero y marzo y la idea era pagar este bono considerando la carta que envió la Directora del SSA., en donde ellos nos respaldan en este sentido. Es decir, señala, que estos tres meses se mantengan con pago, asegurándonos que los montos van a llegar para su devolución. Son aproximadamente 23 millones de pesos que se reciben. Seguidamente muestra los valores a considerar en los pagos de los profesionales y técnicos.

A continuación indica los turnos de urgencia que se hacen en el CESFAM. Dice, se cubren turnos de noche y de fin de semana así como de festivos. Hay llamadas de noche y fin de semana. La idea es que se apruebe para poder pagarle a la gente estos turnos que ya se han hecho.

Indica don Patricio Grössling, como es un bono que viene financiado de afuera del municipio tuvimos que ver la forma de pagarlo. Lo señala en la exposición y lo cuadra en el artículo 45 de la ley de Atención Primaria.

Seguidamente va a explicar las características de esta asignación señalando el dictamen N° 31.086/96. Aquí dice acota, se indica que se puede entregar una asignación especial. Aquí prosigue, se define a quien se le va a entregar. Se incorpora de esta forma y no hay otra.

Consulta don Juan Muñoz, ¿No existe otro requisito que se pida para este pago como por ejemplo, las calificaciones?...

Ya vamos a resolver esas dudas dice don P. Grössling. Analiza dictamen N° 29.647/06. Aquí hablamos de las platas del fondo municipal. No había otra forma. El Municipio recibe ese dinero y paga conforme al plan de salud.

Acá el municipio está restringido por el convenio agrega, es decir, si llega la plata, se deberá pagar

Señala el señor alcalde, hasta que llegue el nuevo convenio, nosotros continuaríamos con el pago de los montos acordados en cuanto a sus valores.

Seguidamente don P. Grössling aclara lo indicado en el Dictamen N° 27.294/04,

Consulta doña Lorena Ventura, ¿Esto no está dentro de lo que se considera remuneraciones?

Responde don P. Grössling, no, lo otro está por estatuto. La asignación transitoria es lo que el Municipio puede pagar, con acuerdo del concejo.

Dice doña Alicia Gárnica, este convenio habla del servicio de urgencia pero aquí hay funcionarios que no estarían participando en esto...

Así es, dice don Miguel, los nombra. Agrega que quienes participan son funcionarios que debieran tener la especialización, con cursos para atender urgencias...

Agrega doña Alicia la asignación de urgencia, es decir si se nos presenta ahora un accidente y los funcionarios no cuenten con los cursos idóneos para atender, porque Ud., dice, debieran tener...

Dice don Juan Muñoz, no hay ninguna parte donde apunte que se hace en urgencia. O sea si no se paga Uds., no atenderían las urgencias?

Responde don Miguel, que el CESFAM atiende por un horario que le rige el estatuto y si hay urgencias fuera de este, lamentablemente no se podría atender. Por eso, el SSA consciente de ello, provee esos recursos.

Consulta doña Lorena Ventura, el año pasado 2012 ¿También se entregó esto? ¿A quien se le entregó?

Don Miguel responde que sí, a los profesionales matrón y enfermera del CESFAM, y los conductores como Octavio F., Nelson M., y Claudio A.

Doña Lorena Ventura dice, como Ud., hacia referencia a que existen requisitos para quienes trabajen turnos de urgencia y Ud., debiera respaldarnos eso, lo consulto: A estos cursos asisten porque el SSA los invita a participar?

No, responde don Miguel, solo con presupuesto municipal se costea los cursos del personal de salud.

Dice doña Alicia Garnica, cuando trabajaba en el CESFAM había plata para capacitación ¿Qué pasó?

.....  
Seguidamente don Patricio Grössling expone el dictamen N° 27.294 del 2004 en donde se indica que cuando se otorga una asignación, es para una especialidad en términos genéricos y no para una persona determinada.

Dice doña Alicia Garnica, me confundo, le pregunto al director ¿Cuáles son los requisitos para los paramédicos y me dice que son estos y ahora Ud., me dice que no tiene nada que ver...

Agrega doña Lorena, dice don Patricio que no es obligatorio pero en el oficio dice el SSA., que la municipalidad sea responsable del pago de los recursos que ellos no tienen aún.

Responde don Patricio Grössling, lo que dice la ley es que estos recursos son transitorios y pueden aprobarse.

Consulta doña Carola Santos, ¿Quién fija los montos?

Responde don Miguel, el SSA.

Pregunta doña Lorena Ventura, ¿Hay algún documento que podamos usar para comparar, por ejemplo con Gral. Lagos?

Responde don Miguel, no sé si ellos habrán tenido este tema en su gestión...

Doña Lorena Ventura dice, entonces se va a actualizar ese convenio en marzo...

Acota don Miguel, así es, el ideal es que el personal pudiese contar con ello para complementar el servicio.

Doña Carola Santos consulta, según se dice en el oficio de SSA, que se requiere cubrir el pago por los meses de enero, febrero y marzo. Le pregunto al Director de Finanzas ¿Hay disponibilidad financiera para estos gastos?

Responde don René, esto se hace por tres meses y llegando en abril los recursos, se hace un asiento presupuestario o ajuste contable para cubrir la cuenta y se recupera la plata.

Dice doña Elida Huanca, se pagó el 2011 y el 2012, es decir todos los años se ha pagado y ¿Esta situación ha ocurrido antes?

Responde don Miguel, desde que tengo conocimiento no...

Dice don Patricio Grössling, como se ha dicho, esto no se entrega a personas determinadas...ahora mostraré el dictamen N° 3.309/03 que dice que no se puede afectar al personal por un problema de la administración. O sea, los trabajadores que ya han hecho su trabajo no pueden ser culpables de que no se les pague. Rige el principio de equidad. Ahora, en atención a lo señalado aquí y que el personal trabajó en enero, se pagaron los turnos

Seguidamente, don Patricio da a conocer el Dictamen 33.539/96, y manifiesta el caso de una funcionaria de la I.M. Arica, donde ella hizo unas hrs., extraordinarias a otro servicio y la Unidad de Control de ese municipio objeto el pago de turno de esta funcionaria, y ella fue a Contraloría y éste servicio respondió que se debe pagar independiente que no esté firmado el convenio porque ella cumplió su trabajo. Así es que se le tuvo que pagar.

Que pasa aquí con nosotros dice don P. Grössling, habiéndose cumplido los turnos y no se les paga, siendo ellos ajenos a esto, estaríamos transgrediendo un principio y haciendo caer al municipio en un enriquecimiento sin causa. Seguidamente habla de la retroactividad de los actos administrativos salvo excepciones que la misma ley concede.

Aplicado este dictamen dice don P. Grössling, el municipio ni el concejo no puede detenerse o excusarse a no pagarles a los funcionarios que realizaron los turnos...

Acota doña Carola Santos, entonces si ponemos en marcha esto, se le paga al personal de turno, se firma el convenio y ¿llegará la plata?

Así es, señala don Patricio Grössling.

Prosigue indicando lo expresado en el Dictamen 42118/2009 en donde se señala los principios de **equidad natural, retributivo, enriquecimiento sin causa**.

Dice don Juan Muñoz, estamos en febrero y si se llegara a pagarse, se pagaría desde febrero en adelante. En el fondo estas platas son fondos externos.

Dice don Miguel, que esto es un beneficio que entrega el servicio a la comunidad, lo ideal es que se pague la asignación transitoria.

Doña Alicia dice, quiero hacer una sola pregunta. ¿Si no tienes plata puedes comprar pan? Por supuesto que no, hablamos de profesionales, paramédicos, conductores. ¿Por qué entonces no esperamos a que lleguen las platas?

Don Miguel, responde, es demasiado subjetivo pensar así, porque las platas van a llegar por parte del servicio de Salud.

Agrega doña Alicia, yo trabajé en salud y a los funcionarios se les pagaba con dos meses retroactivos y cuando yo fui a honorarios tuve que esperar los fondos de los convenios para que se me paguen. Además los funcionarios de salud se les paga un bono trimestral.

Señala doña Lorena Ventura, y si no llegan los recursos en marzo o abril por algún motivo, nosotros tenemos muchas necesidades que cubrir. Entonces mi punto de vista es esperar la remesa del SSA., Esperar marzo y el pago correspondiente.

Hace poco tuvimos la comisión de trabajo con la unidad de control en donde salud demostró un déficit. Hay un presupuesto inicial de 36 millones y hemos gastado más y como entonces vamos a querer gastar plata del Presupuesto Municipal? Además hay una carta de la Dra. Magdalena en donde dice que se pague con recursos nuestros hasta que “llegue la plata por parte de ellos...”

Dice don Ángelo, esto no creo que pase, además que aquí estamos arriesgando los turnos de emergencia, en todo caso nosotros hicimos las consultas pertinentes y estamos obligados a regularizar este tema. No es que no queramos hacerlo. Hay un compromiso entre el SSA y el CESFAM. Igual llega gente con problemas en horarios fuera de lo común.

Lorena, consulta, ¿pero se puede pagar retroactivo?

Responde don Ángelo, no confundir. Se pagará con presupuesto municipal porque hay recursos y después que lleguen los dineros se devolverá al presupuesto.

Doña Carola Santos, le pide al DAF., que emita un certificado que indique que se le va a traspasar dinero del Presupuesto Municipal para pagar a Salud...

Agrega doña Alicia Gárnica, yo entiendo que se tiene que pagar, pero me preocupa que se debería tener los funcionarios idóneos y me gustaría juntarme con el SSA., para saber cuáles son los requisitos que tienen que tener cada uno en materia de atención de urgencia.

Alcalde, se están confundiendo las cosas, sólo es aprobar la asignación transitoria...

Dice doña Alicia Gárnica, alcalde, en el tema de urgencia le vamos a ayudar en su gestión porque los comentarios de pasillos no son buenos. Porque no es lo mismo que una paramédico que realiza toma de presión y de peso, a la funcionaria que está en un accidente. Y le vuelvo a repetir al Director del CESFAM., si los funcionarios están con los cursos correspondientes...

Dice el señor Alcalde, son dos cosas distintas, primero paguémosle y después veamos los que son capacitados.

Dice doña Alicia ¿Cuándo se producirá el cambio? ¿Por qué no empezar desde ya?

Alcalde dice doña Alicia, los comentarios que me han llegado no son muy buenos. Es diferente estar en urgencia.

Dice don Juan, pero ¿Le vamos a pagar a la gente que no va a trabajar?...  
Doña Alicia Gárnica nuevamente consulta sobre los funcionarios que tienen cursos de capacitación.

Dice don P. Grössling, para ser un poco más didáctico es que estamos aprobando la confección de un traje y no la persona que se lo colocará. Después lo vamos a analizar si la persona lo cumple o no. Por eso hice hincapié que no se apruebe la asignación en determinada persona sino en general, porque la ley legisla en forma genérica.

Agrega doña Alicia, aprovechando el tema de los trajes, no sería mejor hacer los trajes en forma individual y que a otros les quede mas chico o mas grande?  
Señala el señor alcalde, podemos pedir ver cómo funciona el sistema e ir allí al lugar del trabajo, pero aquí estamos viendo el tema de pagar un dinero por el que se trabajó.

Agrega don René Viza, entre otras cosas, lo que pasa es que vamos a revisar de donde se sacaría la plata. Por ejemplo, Otros Gastos Personales, correspondiente a viáticos a Honorarios, cuenta que tiene como saldo para el año más de 10 millones. Conversé con Miguel y el gasto es de aproximadamente de un millón....

Seguidamente entrega un estado presupuestario de Salud a la fecha en donde dice que hay en la cuenta 21.03.999.999, Otros..., con un presupuesto vigente de \$ 10.000.000. Como obligaciones se han pagado \$ 2.723.039, quedando como saldo \$ 7.276.961 y eso cubriría el gasto desde enero a marzo.

Acota doña Alicia, nos piden aprobación y según don René ya se pagó enero...  
Responde el señor alcalde, sí ya se pagó. Así nos evitamos una demanda o denuncia a la Contraloría.

Entonces dice doña Alicia Gárnica, alcalde Ud., debió haber empezado desde el principio señalando que se había pagado enero y que falta febrero y marzo....

Dice doña Lorena Ventura, entonces como quedamos...

Doña Carola dice, quiere agregar una acotación. A lo mejor don Patricio lo dijo en otro concepto y se entendió distinto...

Responde don Patricio, que se usó el criterio para ello.

Dice don Juan Muñoz, que nos estamos ahogando en un vaso de agua. Desde un principio pedimos información a los diferentes departamentos, en este caso, saber como iban Uds., es decir, salud. Igual la dotación que está en el CESFAM. La idea es no perjudicar a nadie. También fui funcionario pero también queremos claridad en las cosas. Ojala que a futuro esto no se presente porque incomoda.

Dice el señor alcalde, la verdad es que nos hemos estado dando vuelta. El tema es que contamos con la carta de respaldo que envió la Dra. Del SSA., y que en su oportunidad se convocó para el día 28 de enero del 2013 a reunión extraordinaria, pero Uds., no dieron quórum, así es que se trató de hacer dentro de la fecha correspondiente pero no fue posible.

Por ello, pide al suscrito que tome la votación la cual queda como sigue:

Srta. Carola Santos, aprueba la asignación de urgencia para los funcionarios que trabajen en el CESFAM pero con la siguiente observación. Solicita al Director de Finanzas que haga llegar un certificado indicando que los meses que se va a cancelar a los profesionales de la salud sean por los meses indicados en el oficio dirigido al alcalde, enero, febrero y marzo, indicando a la vez la disponibilidad financiera del caso.

Sra. Elida Huanca, aprueba y autoriza el bono de urgencia porque ve la obligación de pagar por la atención de urgencia. Por otro lado, considera que habría sido mejor haber desarrollado una comisión de trabajo para analizar en el fondo este tema. Piensa que es una debilidad en el sentido de que sean platas municipales en vez de Salud.

Sta. Lorena Ventura, no aprueba el pago de esta asignación transitoria del CESFAM por las siguientes razones:

1° Porque en la tabla de esta sesión ordinaria convocada el 04/02/13 aparece como autorización y aprobación bono de urgencia de salud, siendo que ya está cancelado el mes de enero y nos llama a esta sesión ordinaria para aprobar todo y regularizar ese pago no autorizado en el mes de enero. El señor alcalde y el señor director de salud debió haber comenzado por este tema.

2° Es necesario trabajar en una comisión de trabajo con el Depto., de Salud y ver in situ los documentos que respaldan en relación a la capacitación del personal de salud.

3° No está de acuerdo que se ocupen los fondos del presupuesto municipal para cubrir los meses de enero, febrero y marzo por las remesas que no han llegado por parte del SSA., teniendo presente que hay muchas necesidades y falencias en nuestras localidades de Putre.

Y finalmente, dice que sí estaría a favor de regularizar los fondos una vez que lleguen las remesas del SSA que es en el mes de abril:

Sra. Alicia, no aprueba porque vio que era necesario trabajar esto. Porque cuando trabajé en el CESFAM este bono se pagaba hasta el 10 del mes siguiente y podrían haber esperado la aprobación.

Don Juan Muñoz, no aprueba porque ve la falta de antecedentes, tampoco tenemos el listado de las personas quienes tienen el beneficio. Desea que la información llegue correcta y oportunamente en esta situación.

Seguidamente se produce un empate en la votación y se otorga una segunda vuelta de consultas y discusión para volver a tomar una segunda votación.

Doña Alicia Gárnica, dice si tienen los certificados del personal que está haciendo cursos.

El suscrito señala oficiar al SSA a fin de agilizar la firma de particularmente este programa y obtener los recursos oportunamente...

Doña Elida Huanca, dice que con lo que se acaba de mencionar esto es un convenio que también es a nivel nacional. Ahora, el oficio lo envió el Servicio Salud y es por ello que mandaron copia de la resolución del MINSAL y esto me parece un documento serio y no tendríamos que desconfiar sobre la llegada de los dineros como señala el documento.....Agrega, antes de la reunión tenía mis dudas, pero con las exposiciones me quedó claro.

Indica don Miguel, acá se habla de asignar recursos del presupuesto municipal...

Dice doña Alicia, cuando fui funcionaria del CESFAM., hasta el día 10 se esperaba que me pagaran. Si vamos a hacer las cosas, hagámosla bien.

Agrega el señor alcalde, la idea de hacerlo el 28 era esa, para hacerlo dentro del plazo que corresponde pero por alguna razón Uds., no pudieron asistir, ahora es la situación de ponerlo en orden.

Doña Alicia Gárnica, quiere que el DAF le haga llegar un certificado que diga el valor real del pago efectuado en enero a los funcionarios.

Seguidamente don René Viza, hace entrega del informe de montos correspondientes a la asignación transitoria ascendente a la suma de 1.785.000.- y Memo N°13 del 28/01/13 del Director del CESFAM y manifiesta que en los convenios los fondos vienen para una cierta cantidad de personas...y de acuerdo a los pagos realizados en enero existe un 5º conductor no contemplado en el convenio...

Don Miguel, responde, que en este caso se debió a que ciertos conductores salieron con feriado legal pero igual se les pago el mes completo y para cubrir estos turnos tuvieron que contar con los servicios de este conductor....

Alicia, cuando trabajaba en el CESFAM., cuando estaba de vacaciones no se repagaba extensión horaria...

Se discute el tema y agotado, se llega a la segunda votación quedando como sigue:

Srta. Carola Santos, aprueba y mantiene su voto anterior reiterando lo mencionado.

Sra. Elida Huanca, aprueba y mantiene su opinión de pagar el bono porque lo señalan los dictámenes y dcts., tenidos a la vista.

Srta. Lorena Ventura, aprueba dando cumplimiento al compromiso que va a adquirir el SSA con la IMP, en la fecha que corresponda. Ojala anticipar particularmente este convenio y considerar la observación que hizo don René Viza de descontar a los funcionarios que realizaron medio turno en el mes de febrero.

La Sra. Alicia Gárnica, aprueba, el 4to.punto...con la siguiente salvedad. Dejar constancia de su malestar del porqué se había pagado la asignación transitoria en enero siendo que en el punto 4to. Dice aprobación y autorización....

2º Solicita se haga llegar a cada uno de los concejales copia del Convenio SUR año 2013, y el listado de funcionarios profesionales, técnicos y conductores que

van a realizar la urgencia y los antecedentes en donde se indique que están aptos para hacer los turnos de urgencia.

Don Juan Muñoz, aprueba, señalando que está todo dicho.

Indica el señor alcalde que se resguardó el pago y como dice la ley, esto es discrecional de la administración.

Seguidamente se toma el acuerdo que sigue:

#### ACUERDO N° 029/2013

El C. C., de Putre, teniendo presente las exposiciones presentadas por el Sr. Director (sup.) del CESFAM de Putre y los dictámenes de la Contraloría Gral., de la República, mencionados por don Patricio Grössling S., procurador del Programa de asistencia jurídica vecinal; habiéndose tenido a la vista la aprobación de los fondos otorgados por el MINSAL correspondientes al pago de Servicios de Urgencia Rural (SUR), mediante Resolución N° 27 del 2012 del señalado ministerio; las consultas y discusiones llevadas a efecto en la presente reunión;. Por unanimidad de los concejales presentes, se otorga la aprobación al pago del bono de urgencia correspondiente al presente año conforme a la norma legal que para ello se indique.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

---

#### **5.- Presentación y aprobación ingreso de la Municipalidad de Putre al sistema de Certificación Ambiental Municipal del Ministerio del Medio Ambiente.**

Don Patricio, señala que el municipio tiene una propuesta en el tema ambiental. A la guía del alcalde, se suscribió el compromiso ante este tema y ahora solo falta un documento y que conforme a la información que se entregó a cada concejal, el concejo se deberá pronunciar mediante acuerdo, que el municipio ingrese al sistema SMA...

Dice el señor alcalde que conversó con la Seremi del Medio Ambiente y señala la importancia de la aprobación del concejo para este tema de la certificación.

Consulta doña Lorena Ventura, ¿Esta certificación que nos va a reportar?...

Juan Muñoz, ¿Qué participación tiene la comunidad?...

Dice el señor alcalde, que es totalmente participativa.

Dña. Lorena Ventura, señala que las organizaciones comunitarias deben estar trabajando en el tema ambiental para poder hacer esta evaluación.

Consulta doña Alicia Gárnica, ¿Qué profesional se va a hacer cargo de presentar esto?

Responde el señor alcalde, momentáneamente lo hará don P. Negrón.

Seguidamente sin mayores comentarios se somete a votación quedando como sigue:

:

Srta. Carola Santos, aprueba el ingreso de la IMP al sistema de certificación ambiental.

Sra. Elida Huanca, aprueba el ingreso de la IMP al sistema de certificación ambiental municipal y lo hace 1°.- Porque la IMP debe estar de acuerdo a los estándares de otros municipios en materia ambiental. 2°.- Que esto se conlleve a las comunidades a pronunciarse a través del futuro comité comunal ambiental y 3°.- Tenerlo presente la comisión de medio ambiente y energía del concejo y obtener la anhelada certificación.

Srta. Lorena Ventura, aprueba la postulación a la certificación ambiental ante el MMA.

Sra. Alicia Gárnica, aprueba la postulación a la certificación de la Municipalidad para que sea presentado a la Seremi del Medio Ambiente y así poder conseguir la anhelada certificación.

Sr. Juan Muñoz, aprueba esta presentación de postular a la certificación y a un futuro no muy lejano, podamos reunir más antecedentes sobre este tema con las comunidades.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

#### ACUERDO N° 030/2013

El C. C.; de Putre, habiendo tenido los antecedentes necesarios para postular a la certificación ambiental por parte del municipio y considerando las explicaciones entregadas por el señor alcalde en esta reunión; por unanimidad de los concejales presentes, se otorga la aprobación para el ingreso de la Municipalidad de Putre al sistema de Certificación Ambiental Municipal del Ministerio del Medio Ambiente.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

-----

#### **6.- Aprobación participación de concejales en Expoagrocum, comuna de Camarones a realizarse desde el día 08 al 10 de febrero en la localidad de Camarones.**

Al respecto se da a conocer la invitación que se formula a esta actividad, en la cual señalan los señores concejales su intención de participar de la siguiente manera:

Don Juan Muñoz, los 3 días

Dña Elida Huanca, los tres días y

Dña Lorena Ventura, solo el día de la inauguración.  
Por votación unánime se toma el acuerdo que sigue:

#### ACUERDO N°031/2013

El C. C.: de Putre, por unanimidad de los presentes otorgan su aprobación para que los concejales que se indican a continuación, participen en el evento Fiesta de la Cultura y la Ganadería Regional, denominada EXPOAGROCAM 2013, a realizarse en el pueblo de Camarones, durante los días 08, 09 y 10 de febrero de 2013.

Concejales participantes:

- Elida Huanca Pairo, asistirá en los días 08, 09 y 10 de febrero de 2013.
- Juan Muñoz Cabrera, asistirá en los días 08, 09 y 10 de febrero de 2013.
- Lorena Ventura Vásquez, asistirá el día 08 de febrero de 2013.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

-----

#### 7.-Puntos Varios.

Participación de concejales a Curso Taller denominado “Claves de Comunicación Efectiva para Autoridades Locales”, a realizarse en la ciudad de Tacna-Perú, durante los días 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2013, impartido por ITER CHILE.

Al respecto, consultados los señores concejales por su interés en participar, confirman su asistencia don Juan Muñoz, Dña., Alicia Gárnica, Dña., Elida Huanca, Dña., Carola Santos, Don Pablo Vásquez y Dña Lorena Ventura.

Por ello y en votación unánime, se toma el acuerdo que sigue:

#### ACUERDO N° 032/2013

El C. C.: de Putre, por unanimidad de los presentes otorgan su aprobación para que los concejales que se indican a continuación participen en el Curso Taller denominado “Claves de Comunicación Efectiva para Autoridades Locales”, a realizarse en la ciudad de Tacna-Perú, durante los días 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2013.

Concejales participantes:

- Carola Santos Condori
- Elida Huanca Pairo
- Juan Muñoz Cabrera
- Alicia Garnica Poma
- Pablo Vásquez Farías

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

-----

Seguidamente doña Lorena Ventura, pregunta por la actividad denominada entrada de carnavales ANATA ¿Está a cargo de DIDEKO? Desconocemos la organización como va.

Responde el señor alcalde que en ello estamos de acuerdo con la comunidad anfitriona que es Caquena.

Por su lado dice doña Alicia, que se incorporó tarde al viaje que hizo la delegación de Putre a la Expocomuna. Me empezaron a llamar. Putre se destacó por su colorido y calidad del viaje.

Agrega la concejala que pasa con el caso de don Fabián Flores que se comprometió en el concejo siguiente de cuando fue convocado a responder sobre el pago de la antropóloga doña Alejandra Arratia y quiere saber que pasó porque hasta ahora no se ha cancelado. Además acota la concejala que se hacen necesarios los celulares y notebook...

Doña Elida Huanca sugiere que se estudie el aumento del monto de los celulares.

El alcalde señala que en el próximo concejo se traerá el documento de pago de la antropóloga.

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones, se cierra la sesión siendo las 17: 05 hrs.,

**PARA CONSTANCIA FIRMAN;**

(Hay firma)  
ANGELO CARRASCO ARIAS  
ALCALDE DE PUTRE

(Hay firma)  
EDGARD LOZA GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL